

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Mayo 27 de 2021

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	CARLOS ENRIQUE AREIZA MAZO
Demandada	COLPENSIONES
Radicado	No. 05001-41-05-007-2020-00535-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, mediante auto del 22 de enero de 2021, se había programado LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y seguidamente la de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día MIÉRCOLES 26 DE MAYO DE 2021 A LAS 3:00 PM.

No obstante lo anterior, la diligencia en mención, no se pudo realizar a raíz de que la Rama Judicial se unió al paro nacional durante los días 25 y 26 de mayo del año en curso.

Así las cosas, SE REPROGRAMA la audiencia aludida para el día MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 3:00 PM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

<p>HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 073 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 28 DE MAYO 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/uzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</p> <p> SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaría</p>
